



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la propuesta del curso de Posgrado "Antropología Económica", presentada por el Comité Académico de la Maestría en Antropología ; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 238/00 del Honorable Consejo Superior y n° 60/00 del Honorable Consejo Directivo aprueba la carrera y plan de estudio de la Maestría en Antropología;

que la Dirección y Comité Académico de la Maestría han opinado favorablemente respecto al mismo;

que el profesor cuenta con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado del curso propuesto;

que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para el buen desarrollo de la carrera;

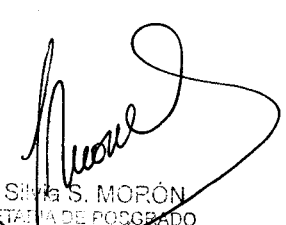
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR al Doctor **Fernando Balbi**, a cargo del dictado del curso "Antropología Económica" (45hs) de la Maestría en Antropología, a dictarse en el segundo semestre del año lectivo 2012.


ARTÍCULO. 2°. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO. 3°. Protocolícese, comuníquese al docente a cargo y a la Secretaría de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 03 AGO 2012
RESOLUCIÓN N°: **1033**
so


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES